

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 28/2836/2020

3 de agosto de 2020

Ecuador: Preocupación por impunidad de los ataques contra las Mujeres Amazónicas

Amnistía Internacional expresa su preocupación por información recibida que indica que en el mes de junio los Fiscales de Pastaza, a cargo de los casos por los ataques contra las Mujeres Amazónicas Patricia Gualinga y Margoth Escobar, solicitaron el archivo de las investigaciones sin que se haya producido ningún avance.

El 9 de marzo, representantes de Amnistía Internacional e integrantes del colectivo Mujeres Amazónicas entregaron al Director de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, Daniel Eduardo Vejar Sánchez, más de 250,000 firmas recolectadas en por lo menos 168 países, solicitándole que:

- Avance sin demora y de manera exhaustiva, independiente e imparcial en las investigaciones sobre los ataques y amenazas contra Patricia Gualinga, Nema Grefa, Salomé Aranda y Margoth Escobar;
- Investigue la posibilidad de que esos ataques puedan haber sido motivados por el trabajo de derechos humanos de estas mujeres, identifique a todos los presuntos autores materiales e intelectuales y los haga comparecer ante la justicia;
- Diseñe e implemente un Protocolo de Investigación de Delitos Cometidos contra Personas Defensoras de Derechos Humanos, para reforzar la coordinación entre los mecanismos y autoridades encargados de llevar a cabo investigaciones penales.

En esa oportunidad las Direcciones de Derechos Humanos, de Control Jurídico y del Sistema de Protección de Víctimas de la Fiscalía se comprometieron con ir a la provincia de Pastaza, donde ocurrieron los hechos y se adelantan las investigaciones, la última semana de marzo para verificar en el lugar las investigaciones. Desafortunadamente, a causa de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 la visita a Pastaza no se concretó, sin embargo, las Mujeres Amazónicas no han tenido noticia alguna de la Fiscalía ni de los compromisos adquiridos.

Tras meses de silencio, en junio de 2020 Patricia Gualinga y Margoth Escobar recibieron notificaciones de la Fiscalía mediante las cuales, los Fiscales a cargo de los casos solicitan el archivo de las investigaciones.

En el caso de Patricia Gualinga la Fiscalía señala que “con las varias diligencias dispuestas y realizadas no se cuenta con los elementos necesarios de convicción sobre la existencia de la infracción y al no contar con tales elementos resulta infructuoso pasar analizar sobre los elementos de convicción que hagan presumir la participación de persona alguna en el hecho denunciado, no se ha logrado obtener indicios para establecer el nexo causal entre la presunta infracción y el, o los presuntos infractores, responsables de este hecho denunciado”. Por su parte en el caso de Margoth Escobar la Fiscalía señala que ante la falta de preservación de la escena del incendio y que las cámaras de

circuito cerrado que tenían en su domicilio “por especificaciones técnicas [que] no se han cumplido para una óptima grabación y funcionamiento” por lo tanto “no queda nada más que investigar”.

Amnistía Internacional reitera su preocupación por el hecho de que el impulso de las investigaciones y la realización de diligencias no puede recaer en la víctima, sino que es una obligación del Estado. Finalmente destaca que mientras no se investigue y sancione a los responsables de los ataques contra las Mujeres Amazónicas y por lo tanto permanezcan en la impunidad, ellas permanecen en una situación de riesgo de que los hechos se repitan.

Amnistía Internacional hace un llamado a la Fiscalía a honrar sus compromisos con las personas defensoras de derechos humanos y, en particular, con las Mujeres Amazónicas y avance con las diligencias de investigación, tomando en cuenta los posibles móviles de los ataques vinculados al trabajo de las personas defensoras que, en muchos casos, podrían desafiar intereses económicos de gran escala, y con perspectiva de género, en el entendido que el rol como lideresas indígenas y defensoras de derechos humanos pudiera ser percibido negativamente porque rompe los estereotipos de género impuestos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Ecuador: Ante la grave situación de riesgo que enfrentan las personas defensoras es urgente la adopción de una política pública para su protección (Comunicado de Prensa, 12 de marzo de 2020) <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/ecuador-personas-defensoras-urgente-adopcion-politica-publica-para-proteccion/>

“No nos van a detener” Ecuador: Justicia y protección para las Mujeres Amazónicas defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente (Investigación, 30 de abril de 2019) <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/0039/2019/es>